

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/ 23

AUTORES: MÓNICA SELVA SASO

COAUTORES: _____

EXTRACTO: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y QUE
VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO DECLARE DE
INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DOCUMENTAL “AL OTRO
LADO”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 3 Y 7 DE ABRIL DE 2023,
EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN, ORGANIZADO POR LA
ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN
POLÍTICA YATASTO.

▪ 27/ 03/ 2023

Fecha de Ingreso
de Mesa de Entradas

MARÍA LEJIDOS
Mesa de Entradas y Archivo
PODER LEGISLATIVO

▪
Firma
Responsable Mesa de Entradas



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

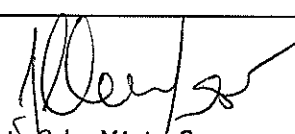
Formulario de Autor/Coautor

(Artículo 79° Reglamento Orgánico)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/23 AÑO

AUTORES: SASO, SELVA MÓNICA

COAUTORES: _____


Lic. Selva Mónica Saso
Diputada Provincial
Bloque PJ Frente de Todos

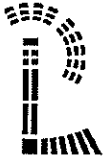
Firma y Sello

27 MAR 2023

Fecha de Ingreso
de Mesa de Entradas


MARÍA LEJIDOS
Mesa de Entradas y Archiv
PODER LEGISLATIVO

Firma
Responsable Mesa de Entradas



PROYECTO DE RESOLUCION Nº 007/23



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El proyecto documental “*Al otro lado*” a realizarse por la Asociación Civil centro de estudios y formación política Yatasto, en el marco de resultar ganadores en el concurso del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), para la creación de contenidos audiovisuales bajo la sublinea “Las Malvinas son Argentinas”;

CONSIDERANDO:

Que el documental enmarcado bajo el proyecto “*Al otro lado*” tiene por objetivo sensibilizar acerca de lo ocurrido en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1984 en la ciudad de Puerto Madryn, en el contexto de la guerra de Malvinas.

Que la asociación civil fue beneficiada en el concurso del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), para la creación de contenidos audiovisuales bajo la sublinea “Las Malvinas son Argentinas”, cuyo objetivo es contribuir a visibilizar, difundir y promover la irrenunciable, legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Que la convocatoria dentro de la cual resultaron seleccionados como uno de los dos ganadores del concurso de la “Región Centro”, se realiza en el marco de la “Agenda Malvinas 40 Años”, concebida como un programa de carácter oficial, federal y multidimensional, promoviendo la construcción de contenidos que impulsen la pluralidad de voces, la construcción de ciudadanía y la inclusión social.

Que la acción se desarrollaría en los primeros días de abril de 2023, entre el lunes 3 y viernes 7 de abril en cuatro jornadas de trabajo.

Que se logrará visibilizar un hecho histórico de la ciudad de Puerto Madryn, en el marco de una producción audiovisual que buscará dar a conocer las historias de lo acontecido en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1984 en la ciudad de Puerto Madryn, en el contexto de la guerra de Malvinas.

Que los principales objetivos comunicacionales de la producción audiovisual giran en torno a la reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich

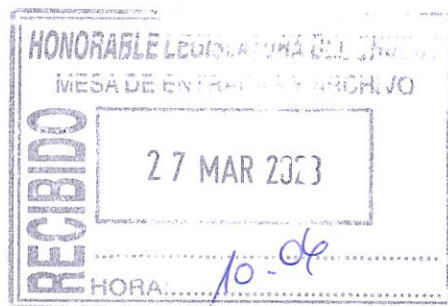


del Sur, haciendo hincapié en el carácter Bicontinental de nuestro país, tomando como referencia microhistorias y/o vivencias externas a lo sucedido específicamente en las islas, para de esta manera lograr problematizar lo que significó este hecho histórico desde múltiples perspectivas.

Que la motivación se inscribe en el trabajo previo de la asociación civil centro de estudios y formación política Yatasto respecto a la formación de valores democráticos, la difusión de relatos que reivindiquen los Derechos Humanos y el compromiso en afirmar la soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, veríamos con agrado el acompañamiento de los demás diputados y diputadas en el presente proyecto de resolución.


Lic. Selva Mónica Saso
Diputada Provincial
Bloque PJ Frente de Todos





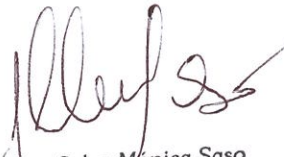
**LA LEGISLATURA
DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Legislativo el proyecto documental “Al otro lado” a realizarse entre los días 3 y 7 de Abril en la ciudad de Puerto Madryn del corriente año por la Asociación Civil centro de estudios y formación política Yatasto.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado se declare a este Proyecto audiovisual de interés provincial.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Lic. Selva Mónica Saso
Diputada Provincial
Bloque PJ Frente de Todos

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MESA DE ENTRADAS Recibido el día 27 de Marzo
del 20 23 a las 10:06 horas, CONSTE

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 0723

MARÍA LEJIDOS
Mesa de Entradas y Archivo
PODER LEGISLATIVO